



RESOLUCIÓN No. 225 DE 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA Y SE RECONOCE A ORGANIZACIONES DEL ORDEN INTERNACIONAL Y A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE AMERICA LÁTINA Y EL PAÍS”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 Régimen Municipal, y el Acuerdo Municipal 263 de 2015 Reglamento Interno y,

CONSIDERANDO:

Que es deber del Concejo Municipal de Villavicencio exaltar y estimular a personas o instituciones que contribuyan significativamente al fortalecimiento y desarrollo de la educación, el bienestar, el emprendimiento, el liderazgo, la cultura, tradición e identidad llanera, aportando invaluable y meritorios servicios a la comunidad Villavicense y el Departamento del Meta.

Que una vez reunida la Mesa Directiva en cabeza del presidente de la Corporación se acordó expresar nuestra gratitud y exaltar a la **UNIVERSIDAD COOPERATIVA SEDE VILLAVICENCIO con NIT 860029924-7y a su Director, el Doctor CÉSAR AUGUSTO PÉREZ LONDOÑO.**

Que, es motivo de admiración para esta Corporación exaltar a través de este reconocimiento la labor, compromiso y aportes en los procesos de apropiación social del conocimiento para la generación de insumos de política pública y normatividad al municipio de Villavicencio.

Que, en el ejercicio de su labor ha aportado insumos para la política pública con sus conferencias y conocimientos alrededor del área de la Educación Superior en nuestro municipio. Que sus contribuciones serán tenidas en cuenta para la formulación de políticas locales sobre el tema, y que así se quiere evidenciar la relación entre investigación en educación y el Consejo Municipal de Villavicencio para la apropiación social del conocimiento.

Que, por su abnegada entrega, destacada y fiel al servicio de la comunidad de nuestro municipio y del llano colombiano, se hacen acreedores a este reconocimiento y exaltación.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

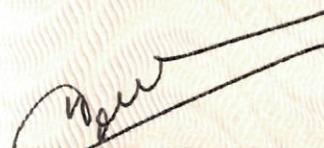
RESUELVE:

Artículo Primero: EXALTAR Y RENDIR SENTIDO HOMENAJE DE GRATITUD por sus aportes a los procesos de apropiación social del conocimiento en la educación superior en Villavicencio, a la **UNIVERSIDAD COOPERATIVA SEDE VILLAVICENCIO**, como justo y merecido reconocimiento en el beneficio de los ciudadanos del Municipio de Villavicencio.

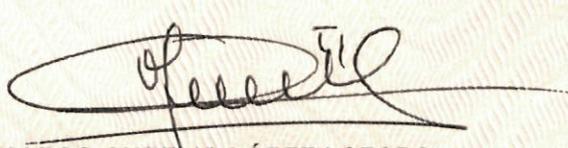
Artículo Segundo: Entréguese la presente Resolución de EXALTACIÓN Y RECONOCIMIENTO en **NOTA DE ESTILO** por parte del **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO**.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Villavicencio, el día Primero (1) de Noviembre de 2022.


WALTER COCK ECHAVEZ
 Presidente


JHOM FREDY GONZÁLEZ OSSA
 Primer Vicepresidente


MARCO AURELIO LÓPEZ LOZADA
 Segundo Vicepresidente

Proyectó: H.C. Pedro Nel Macías
 Revisó: Jorge Hugo Mendoza Agudelo. Asesor Jurídico Externo CPS
 Archivado en: 100.37.01



Calle 40 N° 32 – 38 Tel : 6626295 presidencia@concejodevillavicencio.gov.co
 Villavicencio - Meta